



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2015
(Septiembre 15)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N°064 de 2015, tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante memorando N°40.20.10 – 000457 del 04 de junio de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N°023 del 2 de Junio del 2015, avaló los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias a los profesores Olga Lucero Vega Márquez y Jorge Enrique Avendaño Carreño para el Segundo Periodo Académico de 2015.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión extraordinaria N°018 del 18 de junio de 2015, analizó la anterior solicitud.

Que mediante memorando N°40.20.10-000714 del 02 de septiembre de 2015, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N°035 del 20 de agosto del 2015, avaló los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias a la profesora Claudia Yara, para el Segundo Periodo Académico de 2015, en reemplazo del profesor Jorge Enrique Avendaño Carreño.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de septiembre de 2015, analizó la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el segundo periodo académico de 2015, lo anterior obedece a la renuncia del profesor Jorge Enrique Avendaño Carreño, así:

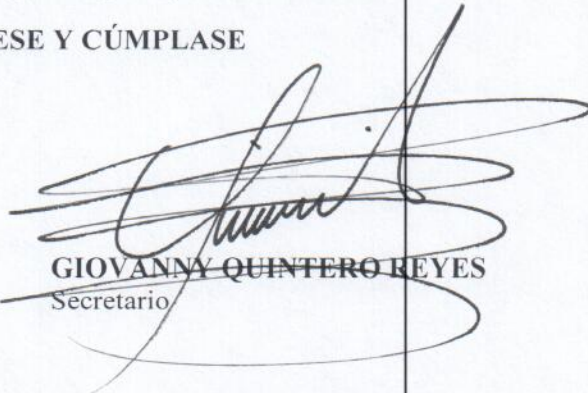
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias a la semana
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
YARA ORTIZ CLAUDIA LORENA	Coordinación Museo de Historia Natural Unillanos	12.5

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el segundo periodo Académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de septiembre de 2015.


WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario